



**VOCAL DE LA COMISIÓN
DE ESPACIOS PÚBLICOS**
PARROQUIA SAN ANDRÉS – CANTÓN GUANO – PROVINCIA CHIMBORAZO

OFICIO Nro. 002-CEP-2024
San Andrés, 01 de agosto del 2024

Dr.
Héctor Silva
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE SAN ANDRÉS**
Presente.

De mi consideración:

ASUNTO: Entrega de informe de la administración de la Orden de compra del proceso NIC-0660824230001-2024-00022

Por medio de la presente y después de haber recibido a entera satisfacción, con las especificaciones técnicas solicitadas dentro del proceso de contratación Código Necesidad de Contratación: NIC-0660824230001-2024-00022, para la **“ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES E INSUMOS AGRÍCOLAS PARA EL CULTIVO DE PAPA Y SEMILLAS DE PASTO PARA AGRICULTORES DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**, sírvase aprobar el pago al proveedor Ing. Janneth Benítez (Cuatrocientos noventa y siete con/100 centavos de los Estados Unidos de Norte América) sin incluirse el IVA.

Se anexa: Informe del administrador del contrato, garantía técnica, Acta entrega recepción para proceder al pago correspondiente.

Para los fines pertinentes me suscribo.

Atentamente,

Ing. Juan Avalos
**ADMINISTRADOR ORDEN DE COMPRA
VOCAL DEL GADPR SAN ANDRÉS.**



INFORME DE CONFORMIDAD DE LA “ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES E INSUMOS AGRÍCOLAS PARA EL CULTIVO DE PAPA Y SEMILLAS DE PASTO PARA AGRICULTORES DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO”.

CÓDIGO NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: NIC-0660824230001-2024-00022

PROVEEDOR: Ing. Janneth Benítez

RUC: 0602400566001

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: 3156.00 (Tres mil ciento cincuenta y seis con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA

1. ANTECEDENTES.

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

El artículo 5 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización, -COOTAD-, determina que: “La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria.

ART. 65.- COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL, Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-P-, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNC-P- el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, con la finalidad de proponer el desarrollo e incentivar las actividades productivas y de fomento del empleo dentro de su programación plurianual viene ejecutando un EJE ECONOMICO PRODUCTIVO. En los Planes Operativos Anuales de los años 2021, 2022 ,2023, 2024 se contempla el **PROGRAMA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE**, donde se ha venido planificando 2 proyectos para acción que apoyará al cumplimiento de los objetivos estratégicos y la articulación de las políticas cantonales, provinciales y nacionales de desarrollo.



2. OBJETIVO

- Promover la diversificación de cultivos con la siembra de papa en varias comunidades y mejorar la productividad lechera con la dotación de pasto mejorado a asociaciones de la parroquia San Andrés, cantón Guano, provincia Chimborazo.

3. JUSTIFICACIÓN

El GAD Parroquial de San Andrés Administración 2023-2027, con la finalidad de proponer el desarrollo e incentivar las actividades productivas y de fomento del empleo dentro de su programación plurianual viene ejecutando un EJE ECONOMICO PRODUCTIVO. En los Planes Operativos Anuales de los años 2021, 2022 ,2023, 2024 se contempla el **PROGRAMA PRODUCTIVO PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE**, donde se ha venido planificando 2 proyectos para acción que apoyará al cumplimiento de los objetivos estratégicos y la articulación de las políticas cantonales, provinciales y nacionales de desarrollo.

La parroquia San Andrés se encuentra en una zona agrícola vital para la seguridad alimentaria de la comunidad local y contribuye significativamente a la economía del cantón. El cultivo de papa y la mejora del pasto son dos actividades agrícolas fundamentales que requieren de insumos adecuados para garantizar su éxito y sostenibilidad a largo plazo.

La población de la parroquia San Andrés depende en gran medida de la agricultura como fuente de ingresos y alimentación. El cultivo de papa es una de las principales actividades agrícolas, en la zona alta y baja de la parroquia. Asimismo, el mejoramiento del pasto es esencial para el ganado local, que constituye otra fuente crucial de sustento para las familias.

La adquisición de insumos agrícolas de calidad y semillas mejoradas contribuirá directamente al aumento de la productividad agrícola en la parroquia San Andrés. Los insumos adquiridos para la producción de papa deberán ser de alta calidad mismos que permitirán obtener cosechas de mejor calidad, lo que se traducirá en mayores ingresos para los agricultores. Del mismo modo, la introducción de semillas mejoradas para el pasto aumentará la capacidad de carga de los pastizales, mejorando así la producción de carne y leche.

Al incrementar la productividad agrícola, se generará un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes de la parroquia San Andrés. El acceso a alimentos de mejor calidad y la posibilidad de obtener mayores ingresos a través de la venta de excedentes agrícolas mejorarán la seguridad alimentaria y económica de la comunidad en su conjunto, así también La utilización de insumos agrícolas adecuados y semillas mejoradas también contribuirá a la sostenibilidad ambiental de la parroquia. La implementación de prácticas agrícolas más eficientes y respetuosas con el medio ambiente reducirá el impacto negativo en los recursos naturales, promoviendo así la conservación del suelo, el agua y la biodiversidad.



**VOCAL DE LA COMISIÓN
DE ESPACIOS PÚBLICOS**
PARROQUIA SAN ANDRÉS – CANTÓN GUANO – PROVINCIA CHIMBORAZO

4. REQUERIMIENTO

Item	CODIGO CPC	Nombre del Bien, Servicio, Obra y/o Consultoría	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad	Fotos
A. Insumos para la producción de papa						
1	346190011	Fertilizante	Composición: Materia Orgánica 38%, K2O 19% ácido algánico 11% además contiene manitol 5% y betanias 10% Presentación: de 20 kilos	unidad	2	
2	346191021	Foliar de crecimiento	Foliar de crecimiento 20-20-20, presentación de un Kg	Unidad	15	
3	346191021	Foliar desarrollo	Foliar de desarrollo 0-8-8.46,	Unidad	15	
4	346200043	Insecticida	Insecticida Composición: 500 Profenofos; Formulación: EC (Concentrado Emulsionable) presentación de un 1 litro	Litro	5	
5	346200043	Insecticida	Composición: 141 Tiametoxam 106 Lambdacihalotrina Formulación: SC (suspensión Concentrada) Presentación: 1 litro	Litro	5	
6	346200324	Fungicida	COMPOSICIÓN: 4% de Metalaxil-M - 64% de Mancozeb CATEGORÍA TOXICOLOGICA: III Ligeramente Peligroso; FORMULACIÓN: Polvo Mojable; CULTIVOS REGISTRADOS: Rosa GRUPO QUÍMICO: Metalaxil-M: Fenilamida - Mancozeb: Ditiocarbamato BLANCO BIOLÓGICO: Mildeo veloso Presentación: de 250gr.	Unidad	15	
7	346200916	Herbicida	Herbicida Agrícola Composición Glyphosate ammonium 880g/kg; Formaldehyde 0.40 g/kg Excipientes c.s.p 1 KG Presentación de 900 gr	Unidad	30	



**VOCAL DE LA COMISIÓN
DE ESPACIOS PÚBLICOS**
PARROQUIA SAN ANDRÉS – CANTÓN GUANO – PROVINCIA CHIMBORAZO

Item	CODIGO CPC	Nombre del Bien, Servicio, Obra y/o Consultoría	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad	
A. Semillas de pastos						
8	0154000110	Semillas de ray grass anual	NOMBRE BOTANICO: Lolium multiflorum L METODOLOGIA: Fitomejoramiento natural Mendeliano ADAPTACIÓN: Subregión Área Fría (2.200 – 3.400 msnm) RENDIMIENTO COMERCIAL: Producción forraje verde para corte 150 - 200 ton materia verde/ha por año. CICLO DE VIDA: Anual. Ciclo largo. CARACTERÍSTICAS AGRONOMICAS: TIPO DE PASTO: Ryegrass Híbrido Italiano Anual TALLO: Pasto denso, de porte erecto. De buen rebrote. De producción precoz. HOJAS: Hojas anchas, de mediano tamaño, en matojos. De excelente calidad, color verde oscuro. FLORES: La inflorescencia presenta espigas de 20 a 40 cm de largo, con 10 a 20 florecillas cada una. Floración temprana. SEMILLA: Un gramo de semilla de este material puede contener 400 semillas aproximadamente. Presentación: 50 libras	unidad	5	
10	015400014	Pasto azul	PASTO AZUL perenne densidad de siembra 80-10lb/ha adaptabilidad 2100-3800msnm producción FV en Tn /ha/corte 19-24% de Proteína Cruda 17-21 Rango de altura 50-60cm Pureza: mínimo 98 %; máximo 99 % Tolerancia a la roya alta Poder germinativo: mínimo 85 %; máximo 90 % Fecha de caducidad: 1 año a partir de la fecha de entrega Presentación: 12 Kg	Unidad	5	
11	019400116	Trébol	TREBOL FROSTY Frosty es una leguminosa con un sistema radicular potente, capaz de romper suelos de texturas complejas y de esta manera mejorar las cualidades del mismo. Esta variedad es capaz de fijar entre 300 a 400 lbs de nitrógeno por hectárea. Su sistema de enraizamiento profundo es capaz de extraer fósforo, potasio y otros minerales, mejorando su disponibilidad en el suelo. Frosty es un cultivo que asegura y paga su inversión.	Libras	20	
12	0194001114	Pasto festulolium	Festulolium lolioide bianual Persistencia: +3 años Endófito: Libre de endófito Ploidía: Tetraploide Floración: +14 respecto a Nui Dosis de Siembra: 30 kg/ha. Características Principales: Alta tolerancia a suelos con saturación de agua o secos en verano. Buena actividad invernal. Gran adaptabilidad a suelos de fertilidad media. Alta resistencia a insectos del suelo. Presentación: Saco de 25 Kilos	Unidad	2	



**VOCAL DE LA COMISIÓN
DE ESPACIOS PÚBLICOS**
PARROQUIA SAN ANDRÉS – CANTÓN GUANO – PROVINCIA CHIMBORAZO

Item	CODIGO CPC	Nombre del Bien, Servicio, Obra y/o Consultoría	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad	Fotos
A. Insumos control de plagas						
13	346200913	Cebo envenenado para matar roedores	Raticida - Rodenticida elaborado como cebo compuesto a base de Brodifacoum Contenido de 50 gr	Unidad	40	
14	346200012	Cebo matamoscas	Insecticida granulado para esparcir, contenido 25 g, con atrayente sexual.	Unidad	20	
15	0151003177	Insecticida	Insecticida, para cucarachas, pulgas, hormigas, escarabajos etc., Principio activo y % concentración: alfacipermetrina 6% Presentación: 1litro	Unidad	2	

Conclusiones

- La entrega de los insumos y semillas ha sido ejecutada con meticulosidad y atención a los detalles, sobre las especificaciones técnicas conjuntamente con el proveedor para que se cumplan rigurosamente.
- Me permito informar que todos los insumos y semillas cumplen con las especificaciones técnicas acordadas, para ubicarlas en los espacios públicos destinados.

Elaborado por.

Ing. Juan Avalos
**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA
GADPR SAN ANDRES**